

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190053500

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL DENOMINADO: SIN NOMBRE, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA
INMOBILIARIA N° 236-29034, UBICADO EN LA VEREDA BONANZA DEL MUNICIPIO DE
MAPIRIPÁN (META)

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación
de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho
predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro
del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud
que fue admitida mediante Auto de fecha 9 de julio de 2020, bajo el radicado de la referencia y
que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “Sin Nombre”, Vereda Bonanza, el que hace parte de los predios de mayor extensión denominados "Guarataro" y “El Triunfo”, del municipio de Mapiripán (Meta)	: 50-325-00-01-0007-0006-000 (predio “Guarataro”) 50-325-00-01-0007-0196-000 (predio “El Triunfo”)	236-29034 (predio “Guarataro”)
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 322197-A, en línea quebrada en dirección oriente, pasando por los puntos 32218, 322200 y 322197 hasta llegar al punto 322179, con predio “El Triunfo”, caño de por medio en una longitud de 3430,96 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 322179 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 322178 y 322132 hasta llegar al punto 322177 con predio “El Triunfo”, en una longitud de 1543,56 metros. Y desde el punto 322177 en línea quebrada en dirección sur, pasando por los puntos 322133 y 322134 hasta llegar al punto 322135, colinda con el predio “Guarataro”, caño de por medio, en una longitud de 1231,44 metros SUR: Partiendo desde el punto 322135 en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos 322136, 322137, 322138, 322139, 322140, 322141, 322146, 322148, 322149 y 322149-A hasta llegar al punto 322199 con predio “Guarataro”, caño de por medio, en una longitud de 5622,28 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 322199, en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 322151, 322150 y 322176 hasta llegar al punto 322197-A (punto de partida), con predio “La Gorgona” y caño Casiquiare, en una longitud de 5386,78 metros.		

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190053500

COORDENADAS				
ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
322132	3° 17' 19,313" N	72° 32' 43,389" O	855547,6	1170296,35
322133	3° 17' 9,431" N	72° 32' 55,600" O	855243,364	1169919,695
322134	3° 16' 56,649" N	72° 33' 0,452" O	854850,402	1169770,449
322135	3° 16' 44,543" N	72° 33' 5,586" O	854478,152	1169612,479
322136	3° 16' 34,899" N	72° 33' 23,116" O	854181,013	1169071,555
322137	3° 16' 36,549" N	72° 33' 37,707" O	854231,018	1168620,855
322138	3° 16' 29,394" N	72° 34' 0,015" O	854010,134	1167932,268
322139	3° 16' 33,849" N	72° 34' 9,932" O	854146,556	1167625,81
322140	3° 16' 42,060" N	72° 34' 17,496" O	854398,513	1167391,835
322141	3° 16' 49,653" N	72° 34' 35,922" O	854630,972	1166822,429
322146	3° 16' 43,954" N	72° 34' 44,953" O	854455,427	1166543,81
322148	3° 16' 44,478" N	72° 34' 59,632" O	854470,853	1166090,447
322149	3° 16' 46,871" N	72° 35' 5,590" O	854544,105	1165906,345
322149A	3° 16' 52,483" N	72° 35' 8,260" O	854716,414	1165823,643
322150	3° 16' 56,541" N	72° 34' 43,932" O	854842,237	1166574,741
322151	3° 16' 56,060" N	72° 34' 50,120" O	854827,178	1166383,674
322176	3° 17' 1,830" N	72° 34' 31,177" O	855005,334	1166968,404
322177	3° 17' 14,582" N	72° 32' 45,375" O	855402,136	1170235,227
322178	3° 17' 38,532" N	72° 32' 38,745" O	856138,347	1170438,859
322179	3° 17' 58,604" N	72° 32' 44,800" O	856754,825	1170250,925
322197	3° 18' 15,377" N	72° 33' 8,201" O	857269,108	1169527,451
322197A	3° 17' 55,279" N	72° 33' 30,411" O	856650,508	1168842,507
322198	3° 18' 1,438" N	72° 33' 30,769" O	856839,716	1168831,172
322199	3° 16' 55,882" N	72° 35' 13,266" O	854820,628	1165668,885
322200	3° 18' 31,511" N	72° 33' 15,614" O	857764,493	1169297,754
Límites del predio:				
Informe Técnico Predial y de Georreferenciación en consecutivo 13 del portal de tierras				

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en el departamento del Meta, principalmente en el municipio de Mapiripán (Meta).

Dada en Villavicencio a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria
DITL